

Documentación **completa** a presentar para tramitar la apertura de cuenta

PERSONAS JURIDICAS

- Constancia de CUIT
- Copia certificada estatuto social y sus modificaciones
- Copia certificada acta de asambleas con la designación de autoridades vigentes, y distribución de cargos.
- Copia certificada del libro de accionistas
- Copia de las 2 ultimas DJ IIGG y Bienes societarios Formulario, presentación a Afip y talón de pago.
- 3 últimos pagos de IVA
- Constancia de inscripción a Ingresos Brutos
- Copia certificada de los 2 últimos balances cerrados y auditados, más copia del acta de asamblea aprobando los mismos.
- Copia Extracto Bancario.
- Copia certificada de los poderes para representar a la sociedad.
- Si la persona jurídica designara más de un representante legal y/o autorizado, así como también cada accionista de la empresa, éstos deberán presentar copia de su DNI y CUIL o CIUT

PERSONAS FISICAS

- Copia del DNI frente y dorso
- CUIT o CUIL
- Copia de un servicio a su nombre
- Constancia de ingresos (últimos 3 recibos de sueldo, certificación de ingresos, lo que corresponda.
- Constancia de los 3 últimos pagos de Autónomo o Monotributo (de corresponder)
- De corresponder, copia de las 2 últimas declaraciones juradas de Ganancias y Bienes Personales (formulario, presentación a Afip y talón de pago)
- Copia del extracto bancario.
- Si la persona física designara a un segundo titular y/o autorizado, éste deberá cumplimentar los mismos requisitos que el titular principal, excepto convenio de apertura que es consolidado